

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

ALCALDÍA. Anuncio de notificación de 2 de octubre de 2020 en procedimiento Administrativo Común.

ID: N2000581545

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiendo sido posible realizar notificación a la persona con Pasaporte núm. Y0746211 por causas no imputables a la administración, se procede, por medio del presente anuncio, a notificarle que hay abierto un expediente de Pareja de Hecho, estableciéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinente, ofreciéndole asimismo, comprobar el expediente en la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arganda del rey, 2 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente